

Ofrece BCS tratamiento gratuito a personas con adicciones

Posted on 29 de junio de 2025 by Diario Humano



Con nueve unidades de atención gratuita contra las adicciones en el estado, la Secretaría de Salud busca frenar el avance del consumo, especialmente de metanfetaminas.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El Gobierno de Baja California Sur cuenta con nueve unidades especializadas en salud mental y adicciones que brindan servicios terapéuticos gratuitos a personas con señales de alerta por consumo de sustancias que generan dependencia, indicó la secretaria de Salud, Ana Luisa Guluarte Castro al encabezar la ceremonia conmemorativa por el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

En esta actividad celebrada en las instalaciones del centro de rehabilitación SINADIC, se recibió de manera formal una acreditación otorgada por la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), en la que Guluarte Castro destacó que dichas unidades se encuentran distribuidas desde San José del Cabo hasta Guerrero Negro para apoyar a familias en la prevención de adicciones que generan severas afecciones físicas y socioeconómicas.

Precisó que de las más de mil personas que durante 2024 solicitaron atención por adicciones, el 24 por ciento fueron tratadas mediante un esquema ambulatorio que ofrece intervenciones apegadas al modelo



cognitivo-conductual para superar esta problemática.

La médica señaló que de estas personas que requirieron tratamiento por adicciones, el 61 por ciento correspondió al consumo de metanfetaminas, el 16 por ciento por alcohol, el 14 por ciento por marihuana y el resto por otras sustancias.

En este espacio, la titular de la institución de salud convocó a las familias sudcalifornianas a mantener la comunicación con sus hijas e hijos para reforzar la prevención de adicciones, asimismo llamó a utilizar los servicios que ofrecen las nueve unidades médicas especializadas, la cual puede consultarse en el sitio web www.ssbcs.gob.mx